

Radicado: 2019-0258
Demandante: Marina Silva Arenas y otras
Demandados: Ricardo Arenas Arenas y otros
Proceso Declarativo Especial Divisorio

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 08 de mayo de 2023, el apoderado de la parte actora allega el acta de diligencia de secuestro del bien inmueble objeto del presente asunto, en cumplimiento del diligenciamiento del despacho comisorio No. 030 del 13 de septiembre de 2022. Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

Vista la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 030 de fecha 13 de septiembre de 2022, debidamente diligenciado por parte de la INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DE BUCARAMANGA.

Vencido el término anterior y en silencio, pásese el expediente al despacho para fijar fecha y hora para la correspondiente diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f228114ce21f63dfc70d2837819d057f9092a0e863bdcbfff938c48004ff93b**

Documento generado en 20/05/2023 07:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>